



JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 59 - SECRETARÍA ÚNICA

Juz. Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 59, a cargo de la Dra. Mariana G. Callegari, Secretaría única a cargo de la Dra. Florencia I. Córdoba, sito en Avda. de los Inmigrantes 1950, 5° piso, de esta ciudad comunica por 2 días en autos “BANCO INTERNACIONAL DE COSTA RICA SA C/ AGRÍ FOOD SA S/Ejecución Hipotecaria”, (Expte. N° 87136/2015), que el miércoles 21 de junio de 2023 a las 11:30 horas, en Jean Jaures 545, Capital Federal, el martillero Mariano M. Espina Rawson (h) Tel. 50311925 E.Mail mariano@espinarawsonyasoc.com.ar rematará al contado y al mejor postor, en el estado en que se encuentran y se exhiben, venta en bloque de Dos fracciones de terreno de propiedad de la demandada Agri Food S.A. (CUIT. 30-70778627-9) con lo clavado, plantado y adherido al suelo, ubicados en Pedanía Jagüeles, Departamento General Roca, Pcia. de Córdoba. Ubicados en el extremo sur de la provincia, a 186 m de altitud, a 142 km al noroeste de General Pico (La Pampa) y a 197 km al sur de Río Cuarto (Córdoba) comunicada por la ruta RN35. Además la RP26 la comunica con Villa Huidobro, Bucharcho y otras localidades del departamento. Se designan como PARCELA 491-7125 (mide al Norte y Sud 107,90 ms. y al Este y Oeste 100 ms. lo que hace una superficie de 10.002,80 ms², lindando al Norte con parc. 491-7225, al Oeste con parc. 491-3723, al Sud parc. 491-7126, todas de la misma subdivisión, y al Este con Ruta Nacional N° 35 que la separa de la parc. 491-6227 de Raúl Sebastián Curiotto) Identificación Catastral: 491-7125, Matrícula 1.302.537; y PARCELA 491-7126 (mide de Norte y Sud 107,90 ms. Y al Este y Oeste 100 ms. lo que hace una superficie de 10.002,80 ms², lindando al Norte con parc. 491-7125, al Oeste con parc. 491-3723, al Sud en parte con parc. 491-3723, todas de la misma subdivisión y en parte con parc. 491-3526 de EPEC, y al Este con Ruta Nacional N° 35 que la separa de la Parc. 491-6227 de Raúl Sebastián Curiotto), Identificación Catastral: 491-7126, Matrícula 1.302.538. Según informe de constatación del 17/05/2021, los inmuebles constatados se sitúan sobre la Ruta nacional N° 35 en la localidad de Huinca Renancó, municipio del departamento General Roca, en la Provincia de Córdoba, Argentina, y están compuestos por dos lotes de terreno que se encuentran sin mejoras con pastizales naturales, ambos lotes se encuentran demarcados con alambrado perimetral, el fondo de los terrenos no presentan ninguna subdivisión perimetral. Los lotes se ubican a las afueras de la localidad de Huinca Renancó, sobre un corredor industrial/comercial que se ha generado sobre la Ruta 35. (hay fotografías en el informe de constatación). BASE: U\$S 168.750, o su equivalente en moneda nacional de curso legal a la cotización del dólar MEP del día hábil anterior a la realización efectiva de la subasta. Para el supuesto de que no existan postores, transcurrida la media hora se sacará nuevamente a la venta sin base.- Condiciones de Venta: Seña: 30% - Comisión: 3% + iva en caso de corresponder- Arancel Acordada 10/99: 0,25%. Impuesto de sellos (ley 2.997 C.A.B.A.) El comprador deberá constituir domicilio legal en el radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del Código Procesal. El comprador deberá abonar la venta y saldo de precio en pesos y notificarse de las actuaciones ulteriores a la subasta martes y viernes en Secretaría y abonar el saldo de precio dentro del quinto día de notificado Ministerio de la ley del auto que aprueba el remate (arts. 579 y 580 CPCCN). DEUDAS: Dirección de Rentas de la Pcia. de Córdoba: al 06/02/2023 \$ 889,81 por cada una de las Partidas Inmobiliarias 150226099087 y 150226099079. Conforme lo dispuesto en el fallo plenario “Servicios Eficientes S.A. c/ Yabra Roberto Isaac S/ Ejecución Hipotecaria” por el cual, no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por los conceptos aludidos precedentemente, devengados antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en el remate no alcance para



solventarlas, con la constancia que no cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes, para el caso que el bien se halle sujeto el régimen de la Ley 13.512 (conf. C.N.Civ. en pleno, febrero 18 de 1999 “in re”). Se encuentra prohibida la compra en comisión y la cesión de boleto. Se fijan para exhibición el día 16 de junio de 2023 de 12: 00 a 16:00 horas. Para concurrir a los remates el público deberá inscribirse a través de la web del Alto Tribunal (www.csjn.gov.ar) ingresando al link Oficina de Subasta – Trámites: turno registro y deberá presentarse el día y hora asignado en Jean Jaurés 545, PB. CABA con el formulario que indica el sitio aludido. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.-
MARIANA G. CALLEGARI Juez - FLORENCIA INES CORDOBA SECRETARIA

e. 09/06/2023 N° 42378/23 v. 12/06/2023

Fecha de publicación: 12/06/2023

